GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN N° 083
DEL 02 DE JUNIO DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION A PRESENTAR OFERTA Y SE ORDENA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA MISMA"

La Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto Municipal No. 021 de 2021, el Acuerdo Municipal No 019 del 22 de diciembre de 2020, el Acuerdo 03 del 02 de junio de 2021 de Giracom y,

CONSIDERANDO

1. Que la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM, de conformidad con las obligaciones adquiridas en el Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos No. CI-008-2023, suscrito con el Municipio de Hispania, cuyo objeto es: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESTADIO DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA".**

2. Que el proceso se realizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Acuerdo 003 del 02 de junio de 2021, con el objeto de adelantar la contratación para la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESTADIO DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA".**

3. Que la invitación a Presentar Oferta y demás documentos requeridos para el presente proceso fueron entregados el día 25 de mayo de 2023, y las etapas subsiguientes se cumplieron en estricto apego al cronograma estimado, como consta en el expediente contractual.

4. Que el presupuesto oficial para la contratación asciende a la suma de **CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($101.921.596),** y el presente proceso de selección en caso de ser adjudicado tendrá un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES, contado a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

5. Que GIRACOM atenderá las obligaciones surgidas del presente proceso de selección, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 113 del 25 de mayo de 2023, con cargo al Rubro Presupuestal N° 2.3.2.02.02.008-353.008.20.23.

6. Que, durante el desarrollo del proceso, no fueron presentadas observaciones a la invitación.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

7. Que de acuerdo al cronograma establecido para en el proceso, el 28 de junio de 2023 a las 11:00 am, , se procedió al cierre de recepción de la propuesta y seguidamente a la apertura de las mismas, en la cual se recibió una (1) oferta:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	JOHN FREDY QUINTERO HERNANDEZ
1	NIT:	1036942416-4
	Contiene original y/o copia	Si
	Número de sobres	Electrónico
	Observaciones	Ninguna

8. Que así las cosas, el contrato resultante del proceso, cuyo objeto consiste en la " **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESTADIO DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA"** fuera celebrado JOHN FREDY QUINTERO HERNANDEZ bajo Nit. 1036942416-4, por un valor de **CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($101.921.596)** y un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas, el cual obtiene dentro del proceso de verificación un concepto de "CUMPLE" en los requisitos habilitantes observando que se ajusta a las exigencias por parte de la entidad "GIRACOM".

9. Que todos los documentos serán publicados en el SECOP II y los relativos al proceso de selección del contratista, serán archivados en el expediente, en desarrollo de la presente contratación con una oferta, y que los mismos hacen parte integral de la presente Resolución.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el presente proceso de contratación con una oferta y ordenar la celebración del contrato derivado del mismo, a JOHN FREDY QUINTERO HERNANDEZ bajo Nit. 1036942416-4, por un valor de **CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($101.921.596)** y un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

ARTÍCULO TERCERO: Advertir al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto de adjudicación se obtuvo por medios ilegales, el mismo podrá ser revocado.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co (SECOP), de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Girardota, el 02 de junio de 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

Proyectó:
LAURA MARÍA ZULETA BUSTAMANTE
Abogada externa GIRACOM.
Revisó y aprobó: JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co